

DECRETO N°: E-1305/2018 /

COLINA, 31 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 555/2018 de fecha 31 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1381214, el servicio de almuerzo para 25 participantes y 5 coordinadores del Programa OPD Colina, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor ELISA ASSLER DELANO ALIMENTOS E.I.R.L., RUT N° 76.417.714-2, por un monto de \$ 268.572.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-278-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1381214, el servicio de almuerzo para 25 participantes y 5 coordinadores del Programa OPD Colina, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **ELISA ASSLER DELANO ALIMENTOS E.I.R.L., RUT N° 76.417.714-2**, por un monto de \$ 268.572.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-278-CM18.

2683-278-CM18.

2.- Y autorizase, la **Orden de Compra N°**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CMG/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1305/2018

31.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 555/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 31 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 92 de la Dirección de Seguridad Pública, donde requiere el servicio de almuerzo para 25 participantes y 5 coordinadores de programa OPD Colina.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1381214

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-278-CM18 al proveedor **ELISA ASSLER DELANO ALIMENTOS E.I.R.L.** RUT: 76.417.714-2 por un monto de \$ 268.572.- IVA INCL.

Saluda atentamente usted,



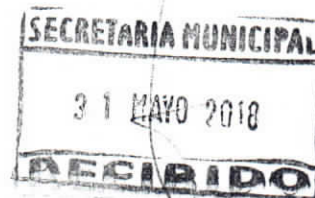
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



rección : 69.071.500-7
mandante : AVENIDA COLINA N°. 700.
éfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 31-05-2018 11:01:45
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-278-CM18

OR (ES) : elisa assler delano allemntos eirl A Sr (a) : ELISA ASSLER DELANO
ECCIÓ : CALLE DINAMARCA Valparaíso Región de Valparaíso FONO : 56-32-23187257
399, CERRO
PANTEON
76.417.714-2 FAX : --

ABRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE ALMUERZO
HA ENTREGA PRODUCTOS : 31-05-2018
ECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
ECCION DE DESPACHO :
ODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
MA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
TACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Ítem / ID Descripción CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
01604 3-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	30	(1381214)ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - EJECUTIVO VALOR POR PERSONA 1407714	(1381214) ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - EJECUTIVO VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	7.919,00	0,00	0,00	237.570
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		237.570
					Dcto.	\$		11.879
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		225.691
					19% IVA	\$		42.881
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		268.572

ente Financiamiento: 114-05-11-001-000-000

servaciones:

...CITUD N° 92 DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL.
...VICIO DE ALMUERZO PARA 30 PERSONAS. PARA 5 MONITORES DE PROGRAMA OPD COLINA Y 25 JÓVENES DE 13 A 18
...OS PARTICIPANTES DE ESTE.
SERVICIO CUENTA CON UN MENÚ COMPLETO, LA LLEGADA AL SECTOR SERA APROX. A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA
08/2018

ORDINACIÓN CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO : DANIEL VASQUEZ
IL : OPDCOLINA@GMAIL.COM
NO : 22-8444223

chos del Proveedor del Mercado Público

...cho a entender los resultados de cada proceso.
...cho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
...cho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
...cho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
...fundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
...cho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
...ificaciones

revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, mayo 31 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-278-CM18 al proveedor **ELISA ASSLER DELANO ALIMENTOS E.I.R.L.** RUT: 76.417.714-2 por un monto de \$ 268.572.- IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-001-000-000, denominado "OPD COLINA SENAME" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE Dirección de Seguridad Pública Comunal, OPD Colina	SOLICITUD N°: 92 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>Servicio de almuerzo, menú completo para 28 personas, 5 adultos y 23 jóvenes de entre 13 y 18 años. El monto presupuestado contempla un menú completo de \$7.919 + IVA por persona, más una propina de \$22.000 pesos chilenos. La llegada al lugar está contemplada a las 14:30 hrs. aproximadamente, del día Jueves 31 de mayo del año en curso.</p> <p>Ficha proveedor sugerido: http://webportal.mercadopublico.cl/proveedor/76417714-2 Código ID:1381214</p>	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$285.872 (Fdo. SENAME) Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Daniel Vásquez Perela Coordinador OPD Colina Teléfono: 22/8444223v E-mail: opdcolina@gmail.com

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL REQUERENTE Y TIMBRE.	 Patricio Durán Gatica Director Dirección de Seguridad Pública
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-001-000-000	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 31-05-18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMORANDUM NRO: 520 / 2018

MAT: Orden de Compra.

COLINA, 31 de Mayo del 2018

**A : SR. CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Solicito a usted, la adquisición de lo que a continuación se adjunta en la siguiente lista para la **Oficina de Protección de Derechos (OPD COLINA)** con cargo al fondo SENAME ITEM PRESUPUESTARIO (114-05-11-001-000-000)



**PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA**

PDG/DVP/eov.
Distribución
-Ad. Municipal
-D. Seguridad
-OPD